



CONSEJERÍA
DE SECTOR
PRIMARIO
Y SOBERANÍA
ALIMENTARIA

SERVICIO

ADMINISTRATIVO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA 13.0.1.

ANUNCIO

CABILDO DE GRAN CANARIA

LISTADO DE SOLICITUDES QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA SOLICITUD DE LAS SUBVENCIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA PARA CONTRIBUIR A LA ADAPTACIÓN A LOS NUEVOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DE ASOCIACIONES Y SOCIEDADES COOPERATIVAS O AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN ADSCRITAS AL MERCADO DIGITAL GRAN CANARIA ME GUSTA, 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 71.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la base 21.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, así como en el Artículo 3 3.1 e) de la referida (publicada en el BOP de Las Palmas número 100 de 19 de agosto de 2022), se procede a la requerir a los beneficiarios indicados en la TABLA anexa, para que en un PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, presenten la documentación señalada en la misma, la cual deberá presentarse preferentemente de forma telemática, a través de la sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria: <https://sede.grancanaria.com/es>. No obstante, la presentación de la documentación requerida en forma telemática, será obligatoria para las personas contempladas en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

En Arucas (en la fecha de la firma electrónica).

LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Fdo.: Victoria González Trujillo

Código Seguro De Verificación	iLjsgPUytAZQ7ynrYEdRiw==	Fecha	11/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iLjsgPUytAZQ7ynrYEdRiw=	Página	1/2





LISTADO DE BENEFICIARIOS Y DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR:

BENEFICIARIO	CLAVE DE DOCUMENTACIÓN A APORTAR
AGRICOLAS DEL NORTE SCL	1
PROQUENOR	1
MERCADOS AGRARIOS DE GRAN CANARIA	1

SIGNIFICADO DE LAS CLAVES:

CLAVE	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
1	Acuerdo de solicitar la subvención

928 219620
Fax 928 219634
seradmingranja@grancanaria.com

Ctra. General del Norte Km 7.2.
Granja Agrícola Experimental
35413 Arucas

Código Seguro De Verificación	iLjsgPUytAZQ7ynrYEdRiw==	Fecha	11/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iLjsgPUytAZQ7ynrYEdRiw=	Página	2/2

